

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones en materia de transportes que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación.

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3) Reglamento (C.E.E.) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(4) Reglamento (C.E.E.) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes. (B.O.E. 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

(10) R.D. de 24.9.85, núm. 2312 (M.º de Industria y Energía). Transportes por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Perecederas. (BOE 13.12.1985).

(11) R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE 22.2.92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (BOE de 7.4.92).

(14) R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) R.D. 24.9.1982, núm. 2561 (Presidencia). Leche y Productos Lácteos Reglamentación Técnico-Sanitaria de Industria, Almacenamiento, Transporte y Comercialización. Decreto 26.11.76, núm. 3263/76 (Presidencia). Carne y Mataderos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mata-

deros, Salas de despiece, Centros de Comercialización, Almacenamiento y Distribución de carnes y despojos.

Madrid, 24 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Denunciado: Juan García Casanova.

Ultimo domicilio conocido: Río Tajo, 8 04713 Balanegra, Almería.

Infracción: No llevar la tarjeta visible (TPM).

Preceptos infringidos: L 16/87 Art. 142 b) (01).

RD 1211/90 Art. 198 b) (02).

Expediente: 11-BD-08181.7/1994.

Fecha denuncia: 18.10.94.

Precepto sancionador: L16/87 Art. 143 y RD 1211/90 Art. 201.

Sancionable por: 5.000.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO. (PP. 662/95).

Don J. Antonio India Gotor, Presidente del Patronato Cultural Federico García Lorca de la Diputación Provincial de Granada:

Hago saber:

Que el Consejo del Patronato Cultural Federico García Lorca, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1995, adoptó entre otros acuerdos, la creación de una plaza laboral, de Auxiliar de Servicios Generales, grupo C, por el sistema de concurso oposición libre y otra plaza de oficial 1.º administrativo, laboral, grupo C, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

Granada, 8 de marzo de 1995.- El Presidente, J. Antonio India Gotor.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO

EDICTO de información pública. (PP. 811/95).

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación, así como el proyecto de Compensación y el de Urbanización de la unidad de ejecución núm. 7, presentados por todos los propietarios incluidos en ella, conforme a lo prevenido en el artículo 161 de la Ley del Suelo, se exponen al público, con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinados y presentar alegaciones cuantas personas así lo consideren conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Minas de Riotinto, 28 de marzo de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

CORRECCION de errores de anuncio de bases para provisión de una plaza de Administrativo de Administración General. (BOJA Núm. 47, de 23.3.95).

Habiéndose observado error material en el anuncio de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General remitido por este Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 47, de 23 de marzo del año en curso, en la página 2.643, en el Anexo: al Temario del primer ejercicio. El tema 2 debe quedar redactado de la siguiente forma: «Tema 2.- Funciones del Estado. La teoría de la división de Poderes».

Ubeda, 27 de marzo de 1995.- El Alcalde, Juan José Pérez Padilla.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

ANUNCIO sobre modificación base concurso-oposición libre plazas Guardias de la Policía Local.

Don Manuel Bejarano Zafra, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995, entre otros, adoptó el acuerdo de Modificación de las Bases que han de regir la convocatoria de provisión en propiedad de Dos Plazas de Guardia de la Policía Local y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14 de fecha 26.1.1995, pp. 807-810:

Dicha modificación se debe al ajuste de estas Bases a lo dispuesto en el Decreto 196/1992 de 24 de noviembre y a la Orden de la Consejería de Gobernación de 29 de enero de 1993 y consisten en lo siguiente:

MODIFICACION BASES CONCURSO-OPOSICION LIBRE DE DOS PLAZAS DE GUARDIAS DE LA POLICIA LOCAL

Base Séptima: Proceso selectivo.

A) Fase de concurso. En esta fase, a la que sólo podrán acogerse aquellos policías con nombramiento interino, en esta Corporación, a que se refiere la D.P. 2.º del Decreto 196/1992, el Tribunal a la vista de los méritos, alegados y justificados por los aspirantes, determinará la puntuación que corresponda, según el baremo fijado en el anexo II y con un máximo por todos los conceptos de 4,5 puntos. Esta fase no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

ANEXO II. BAREMO DE VALORACION DE MERITOS

B) Antigüedad.

- Por cada año prestado en la misma categoría con nombramiento interino en esta Corporación: 0,15 puntos (máximo 15 años).

- Por cada año prestado en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en categoría equivalente: 0,10 puntos (máximo 15 años).

- Por cada año prestado en otros Cuerpos de las distintas Administraciones Públicas: 0,05 puntos (máximo 15 años).

Lo que se publica para general conocimiento.

Pinos Puente, 27 de marzo de 1995.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

RESOLUCION dando conocimiento de la Aprobación de la creación de dos plazas de Administrativo, una de Policía Local y otra de Oficios Múltiples de carácter laboral.

Aprobado por el Órgano Pleno la Oferta de Empleo Público en sesión plenaria de 25 de enero y las bases que rigen la provisión de las citadas plazas en sesión de 14 de febrero de 1995, esta Alcaldía tiene a bien publicar el siguiente:

Primero. En el BOP número 69 de fecha 25 de marzo de 1995, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la provisión de 2 Plazas de Administrativo correspondiente al Grupo C Nivel 13.

Una plaza de Administrativo se proveerá mediante oposición libre cuyas características, temario, tribunal, plazos de presentación de instancias y demás requisitos nos remitimos al BOP.

Segundo. Una Plaza de Administrativo, Promoción Interna que se proveerá mediante Concurso Oposición cuyas características, temario, tribunal, plazos de presentación de Instancias y demás requisitos nos remitimos al BOP núm. 69 de 25 de marzo de 1995. Pudiendo concursar a esta Plaza Funcionarios de otras Administraciones Públicas.

Tercero. Plaza de Oficios Múltiples de Personal Laboral equivalente al Grupo E Nivel 9 que se proveerá mediante Concurso cuyas características, tribunal, plazos de presentación de Instancias y demás requisitos nos remitimos al BOP número 69 de 25 de marzo de 1995:

Cuarto. Plaza de Guardia de la Policía Local equivalente al Grupo D Nivel 11 se proveerá mediante oposición libre cuyas características, temario, tribunal, plazos de presentación de Instancias y demás requisitos nos remitimos al BOP número 69 de 25 de marzo de 1995.

Lo que hago público a los efectos oportunos y para mayor información dirigirse a la Secretaría del Ayuntamiento de 8,30 a 15 de lunes a viernes.

Zujar, 29 de marzo de 1995

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de bases.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada, hace saber:

A) El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1994, autorizó la apertura del Segundo Turno de «Plazas afectadas por la Ley de Medidas para la Función Pública», de funcionalización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimoquinta de la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada por la Ley 23/88 de 28 de julio.

B) Dentro de este turno, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1994 ha acordado convocar concurso-oposición para cubrir una plaza de Encargado de Centro de Día, con arreglo a las siguientes